

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 18/08/2014

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PSBCB
<b>SERIE</b>	12U
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	15/08/2014
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	88.01 %

### ACUERDOS

PRIMERA. Se tiene por rendido el informe de las Fideicomitentes sobre el estado que guarda el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la asamblea de tenedores de fecha 22 de abril de 2014 y se ratifica su actuar conforme tales resoluciones.

SEGUNDA. Se instruye irrevocablemente al Fiduciario a que, (i) cuantifique el monto del Pago de Amortización Anticipada Obligatoria que correspondería realizar en la Fecha de Pago programada para el 28 de agosto de 2014 asumiendo que los cambios al Título aprobados en la asamblea del 22 de abril de 2014 han surtido efectos (y por ende ha quedado sin efectos la tabla de amortización original) y realice el pago que corresponda conforme al nuevo mecanismo de amortización anticipada aprobado el 22 de abril de 2014; y (ii) una vez cuantificado el monto del Pago de Amortización Anticipada Obligatoria que corresponda conforme a lo anterior, cuantifique el Monto de Excedentes para los Fideicomitentes, en su caso, es decir, los montos en la Subcuenta de Amortización Anticipada Obligatoria en exceso de los necesarios para el Pago de Amortización Anticipada Obligatoria correspondiente a la Fecha de Pago programada para el 28 de agosto de 2014, para su liberación a los Fideicomitentes en la proporción correspondiente a cada uno de conformidad con el Factor de Proporción Pápagos y el Factor de Proporción Sarre, respectivamente, a más tardar dentro de los 2 (dos) días hábiles inmediatos siguientes a la Fecha de Pago programada para el 28 de agosto de 2014.

TERCERA. Se autoriza y faculta al Fiduciario, al Representante Común y a las Fideicomitentes para llevar a cabo cualesquiera actos o trámites que deriven de las modificaciones al Fideicomiso y al Título aprobadas en la asamblea del 22 de abril de 2014, incluyendo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el canje del Título en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en uno o más momentos, es decir, pudiendo formalizar las modificaciones relativas al perfil de amortización de los Certificados Bursátiles en un momento distinto en el tiempo que las relativas a la alianza estratégica divulgada por ICA mediante Evento Relevante el 22 de enero de este año, especialmente en virtud de que esta última requiere además de aprobación del Gobierno Federal.

CUARTA. Se designa como delegados especiales de la Asamblea a Mauricio Rangel Laisequilla, Edgar Israel Valdez Ortiz y/o cualquier otro representante legal del Representante Común y/o del Fiduciario, así como a Rodrigo Quintana Kawage, Marcelo Rossetto Armida, Kristin Furnish, Karla Méndez Quiyono, Pablo García Aguilar, Carlos Roberto Garduño Rivera, Miguel Yturbe Redo, José Antonio Butrón Quintero y Diego José Robles Cuevas para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario de su elección para protocolizar en todo o en parte la presente acta, presentar los avisos y notificaciones correspondientes así como realizar los trámites que se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., agencias calificadoras y demás autoridades.